



ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS LICITACIÓN PARA ADJUDICAR OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN CENTRO ACUÁTICO MONTEQUINTO EXP. 77/2017/CON

En Dos Hermanas, siendo las 12:00 horas del día 18 de abril de 2018, se constituye la Mesa de la licitación para la comprobación de los documentos presentados a la licitación para adjudicar el **OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN CENTRO ACUÁTICO MONTEQUINTO**, en acto no público, bajo la Presidencia de D. Francisco Toscano Rodero, Concejal Delegado de Deportes, y asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General del Ayuntamiento, D. José María Bonilla Medina, Jefe de Servicios de la Sección de Proyectos y Obras, D. Javier Conesa López, Jefe de Servicio de la Delegación de Deportes y D^a Fabiola Domínguez Domínguez, funcionaria de Secretaría General, que actúa como Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

El objeto de la reunión es la aprobación de los informes técnicos emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, y cuyos contenidos literales son los siguientes:

“VALORACIÓN PROPOSICIONES: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE “A” PROPOSICIÓN ECONÓMICA SOBRE “B”.

1º) CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

Según se estipula en el pliego de cláusulas administrativas particulares para el contrato que nos ocupa en sus cláusulas octava y décima.

- *CLAÚSULA OCTAVA. Presentación de Ofertas y Documentación Administrativa*

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un sobre cerrado, firmado y con indicación del nombre de la empresa, C.I.F., dirección, Teléfono y correo electrónico a efectos de notificaciones, en el que se hará constar la leyenda **“OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN CENTRO ACUÁTICO MONTEQUINTO” EXPDTE.-77/2017/CON.**

Dentro del sobre, se incluirán dos sobres firmados con indicación del nombre de la empresa, C.I.F., dirección, teléfono y correo electrónico a efectos de notificaciones, y la denominación siguiente:

- Sobre «A»: Documentación Administrativa, “OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y SISTEMA DE





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

CLIMATIZACIÓN EN CENTRO ACUÁTICO MONTEQUINTO EXPDTE.-77/2017/CON.

- Sobre «B»: Proposición Económica y Documentación susceptible de valoración automática, OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN CENTRO ACUÁTICO MONTEQUINTO EXPDTE.-77/2017/CON.
 - Propuesta económica con el I.V.A. correspondiente (según modelo), adjuntándose desglose del importe ofertado en presupuesto de ejecución material (incluyendo capítulos y precios de partidas), gastos generales de la obra y beneficio industrial.
- *CLAÚSULA DÉCIMA. Aspectos Objeto de negociación con la Empresa*

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se negociarán los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Proposición económica	20 puntos
Mejora contemplada en Proyecto Técnico	80 puntos

⇒ PROPOSICIÓN ECONÓMICA (20 puntos)

⇒ Se llevará a cabo aplicando para concepto la fórmula siguiente.

$$P = \frac{P_b}{P_a} \times M$$

P= Puntuación

Pa= Precio de la oferta que se analiza

Pb= Precio de la oferta más baja

M= Puntuación máxima que corresponde

⇒ MEJORA CONTEMPLADA EN PROYECTO TÉCNICO (80 puntos)

Se asignará una puntuación de 80 puntos a las empresas que se comprometan a realizar las Mejoras contempladas como Anexo al Proyecto Técnico, a razón de:

- Mejora 1: 20 puntos.
- Mejora 2: 30 puntos.
- Mejora 3: 30 puntos.

Identificador documento: 11777132065332537156



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- *CLAÚSULA DECIMOSEXTA. Ofertas con Valores Anormales o Desproporcionados.*

El carácter desproporcionado o anormal de las ofertas, con respecto al criterio precio, se apreciará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152 del TRLCSP, mediante la aplicación de las normas previstas en el artículo 85 y 86 del RD 1098/2001 de 12 de octubre.

2º) ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Se ha procedido al estudio pormenorizado de las ofertas presentadas según las condiciones establecidas en el pliego de licitación. Se ha realizado un completo análisis individual, valorándose el nivel de estudio y trabajo expuesto por el ofertante, tomando como patrón el pliego regulador y comprobando que la propuesta responde a todas las particularidades que presenta la licitación que nos ocupa.

A continuación, una vez concretados los requisitos, se resume el análisis de la oferta recibida.

1. Aplicaciones Energéticas Andaluzas S.L.

- Aporta sobre firmado y cerrado donde se exponen todos los datos requeridos y que contiene los otros dos sobres requeridos.
- Aporta sobre “A Documentación Administrativa” firmado y cerrado donde se exponen todos los datos requeridos y que contiene:
 - Declaración Responsable debidamente cumplimentada conforme al modelo requerido.
- Aporta sobre “B Oferta Económica” firmado y cerrado donde se exponen todos los datos requeridos y que contiene:
 - Propuesta Económica por un importe de 297.500,00 € más 62.475,00 € de I.V.A, elevándose el montante total a 359.975,00 €.
 - Desglose del importe ofertado por capítulos y partidas unitarias de obra, cuyo sumatorio se resumen en un Presupuesto de Ejecución Material de 250.000,00 €, a los que sumados un 13% de Gastos Generales (32.500,00 €) más un 6% de Beneficio Industrial (15.000,00 €), totalizan un Presupuesto de Contrata de 297.500,00 € sobre los que se repercute el 21% de I.V.A en vigor (62.475,00 €) totalizando la oferta económica presentada un importe de 359.975,00

Identificador documento: 11777132065332537156



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

€, lo que implica una ***baja porcentual del 2,73% sobre el presupuesto de licitación.***

- Presenta documentación en la que se comprometen a ejecutar; **Mejora 1, Mejora 2 y Mejora 3 contempladas en el Proyecto Técnico.**

2. Pefersan S.A.

- Aporta sobre firmado y cerrado donde se exponen todos los datos requeridos y que contiene los otros dos sobres requeridos.
- Aporta sobre “A Documentación Administrativa” firmado y cerrado donde se exponen todos los datos requeridos y que contiene:
 - Declaración Responsable debidamente cumplimentada conforme al modelo requerido.
- Aporta sobre “B Oferta Económica” firmado y cerrado donde se exponen todos los datos requeridos y que contiene:
 - Propuesta Económica por un importe de 304.999,51 € más 64.049,90 € de I.V.A, elevándose el montante total a 369.049,41 €.
 - Desglose del importe ofertado por capítulos y partidas unitarias de obra, cuyo sumatorio se resumen en un Presupuesto de Ejecución Material de 256.302,11 €, a los que sumados un 13% de Gastos Generales (33.319,27 €) más un 6% de Beneficio Industrial (15.378,13 €), totalizan un Presupuesto de Contrata de 304.999,51 € sobre los que se repercute el 21% de I.V.A en vigor (64.049,90 €) totalizando la oferta económica presentada un importe de 369.049,41 €, lo que implica un ***baja porcentual del 0,28 % sobre el presupuesto de licitación.***
 - Presenta documentación en la que se comprometen a ejecutar; **Mejora 1, Mejora 2 y Mejora 3 contempladas en el Proyecto Técnico.**

3. Grucal Infraestructuras S.A.

- Aporta sobre firmado y cerrado donde se exponen datos requeridos y que contiene los otros dos sobres requeridos.

Identificador documento: 11777132065332537156



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Aporta sobre “A Documentación Administrativa” firmado y cerrado donde se exponen todos los datos requeridos y que contiene:
 - Declaración Responsable debidamente cumplimentada conforme al modelo requerido.

- Aporta sobre “B Oferta Económica” firmado y cerrado donde se exponen todos los datos requeridos y que contiene:
 - Propuesta Económica por un importe de 317.154,83 € más 66.602,51 € de I.V.A, elevándose el montante total a 383.757,34 €.

 - Desglose del importe ofertado por capítulos y partidas unitarias de obra, cuyo sumatorio se resumen en un Presupuesto de Ejecución Material de 266.516,66 €, a los que sumados un 13% de Gastos Generales (34.647,17 €) más un 6% de Beneficio Industrial (15.991,00 €), totalizan un Presupuesto de Contrata de 317.154,83 € sobre los que se repercute el 21% de I.V.A en vigor (66.602,51 €) totalizando la oferta económica presentada un importe de 101.506,22 €, lo que implica un ***alza porcentual del 3,70 % sobre el presupuesto de licitación.***

 - Presenta documentación en la que se comprometen a ejecutar; **Mejora 1, Mejora 2 y Mejora 3 contempladas en el Proyecto Técnico.**

4. Montajes Ferroviarios e Instalaciones S.L.

- Aporta sobre firmado y cerrado donde se exponen todos los datos requeridos y que contiene los otros dos sobres requeridos.

- Aporta sobre “A Documentación Administrativa” firmado y cerrado donde se exponen todos los datos requeridos y que contiene:
 - Declaración Responsable debidamente cumplimentada conforme al modelo requerido.

- Aporta sobre “B Oferta Económica” firmado y cerrado donde se exponen todos los datos requeridos y que contiene:
 - Propuesta Económica por un importe de 299.725,50 € más 62.942,36 € de I.V.A, elevándose el montante total a 362.667,86 €.

Identificador documento: 11777132065332537156



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Desglose del importe ofertado por capítulos de obra, cuyo sumatorio se resumen en un Presupuesto de Ejecución Material de 251.870,17 €, a los que sumados un 13% de Gastos Generales (32.743,12 €) más un 6% de Beneficio Industrial (15.112,21 €), totalizan un Presupuesto de Contrata de 299.725,50 € sobre los que se repercute el 21% de I.V.A en vigor (62.942,36 €) totalizando la oferta económica presentada un importe de 362.667,86 €, lo que implica una ***baja porcentual del 2,00 % sobre el presupuesto de licitación.***
- Presenta documentación en la que se comprometen a ejecutar; **Mejora 1, Mejora 2 y Mejora 3 contempladas en el Proyecto Técnico.**

5. Etesio Construcciones S.L.

- Aporta sobre firmado y cerrado donde se exponen los datos requeridos y que contiene los otros dos sobres requeridos.
- Aporta sobre “A Documentación Administrativa” firmado y cerrado donde se exponen los datos requeridos y que contiene:
 - Declaración Responsable debidamente cumplimentada conforme al modelo requerido.
- Aporta sobre “B Oferta Económica” firmado y cerrado donde se exponen los datos requeridos y que contiene:
 - Propuesta Económica por un importe de 305.842,35 € más 64.226,89 € de I.V.A, elevándose el montante total a 370.069,24 €.
 - Desglose del importe ofertado por capítulos y partidas unitarias de obra, cuyo sumatorio se resumen en un Presupuesto de Ejecución Material de 257.010,38 €, a los que sumados un 13% de Gastos Generales (33.411,35 €) más un 6% de Beneficio Industrial (15.420,62 €), totalizan un Presupuesto de Contrata de 305.842,35 € sobre los que se repercute el 21% de I.V.A en vigor (64.226,89 €) totalizando la oferta económica presentada un importe de 370.069,25 €, lo que implica que oferta en la misma cantidad que ***el presupuesto de licitación.***
 - Presenta documentación en la que se comprometen a ejecutar; **Mejora 1, Mejora 2 y Mejora 3 contempladas en el Proyecto Técnico.**

Identificador documento: 11777132065332537156



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

6. Orvi Sotolor S.L.

- Aporta sobre firmado y cerrado donde se exponen los datos requeridos y que contiene los otros dos sobres requeridos.
- Aporta sobre “A Documentación Administrativa” firmado y cerrado donde se exponen los datos requeridos y que contiene:
 - Declaración Responsable debidamente cumplimentada conforme al modelo requerido.
- Aporta sobre “B Oferta Económica” firmado y cerrado donde se exponen los datos requeridos y que contiene:
 - Propuesta Económica por un importe de 304.354,13 € más 63.914,37 € de I.V.A, elevándose el montante total a 368.268,50 €.
 - Desglose del importe ofertado por capítulos y partidas unitarias de obra, cuyo sumatorio se resumen en un Presupuesto de Ejecución Material de 255.759,77 €, a los que sumados un 13% de Gastos Generales (33.248,77 €) más un 6% de Beneficio Industrial (15.345,59 €), totalizan un Presupuesto de Contrata de 304.354,13 € sobre los que se repercute el 21% de I.V.A en vigor (63.914,37 €) totalizando la oferta económica presentada un importe de 368.268,49 €, lo que implica que implica una ***baja porcentual del 0,49 % sobre el presupuesto de licitación.***
 - Presenta documentación en la que se comprometen a ejecutar; **Mejora 1, Mejora 2 y Mejora 3 contempladas en el Proyecto Técnico.**
 -

7. Imangener S.A.

- Aporta sobre firmado y cerrado donde se exponen los datos requeridos y que contiene los otros dos sobres requeridos.
- Aporta sobre “A Documentación Administrativa” firmado y cerrado donde se exponen los datos requeridos y que contiene:
 - Declaración Responsable debidamente cumplimentada conforme al modelo requerido.

Identificador documento: 11777132065332537156



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Aporta sobre “B Oferta Económica” firmado y cerrado donde se exponen los datos requeridos y que contiene:
 - Propuesta Económica por un importe de 249.875,00 € más 52.473,75 € de I.V.A, elevándose el montante total a 302.348,75 €.
 - Desglose del importe ofertado por capítulos y partidas unitarias de obra, cuyo sumatorio se resumen en un Presupuesto de Ejecución Material de 209.978,99 €, a los que sumados un 13% de Gastos Generales (27.297,27 €) más un 6% de Beneficio Industrial (12.598,74 €), totalizan un Presupuesto de Contrata de 249.875,00 € sobre los que se repercute el 21% de I.V.A en vigor (52.473,75 €) totalizando la oferta económica presentada un importe de 302.348,75 €, lo que implica que implica una ***baja porcentual del 18,30 % sobre el presupuesto de licitación.***
 - Comprobando las operaciones de las partidas del presupuesto que figuran en la oferta se detecta una diferencia en el resultado del presupuesto de ejecución material, resultando 210.005,52 €. Sin embargo consta 209.978,99 €.
 - La partida 14.01 “Retirada de residuos mixtos” se oferta por unidad, mientras que en el proyecto aparece por M3
 - Presenta documentación en la que se comprometen a ejecutar; **Mejora 1, Mejora 2 y Mejora 3 contempladas en el Proyecto Técnico.**

8. Easy 2000 S.L.

- Aporta sobre firmado y cerrado donde se exponen los datos requeridos y que contiene los otros dos sobres requeridos.
- Aporta sobre “A Documentación Administrativa” firmado y cerrado donde se exponen los datos requeridos y que contiene:
 - Declaración Responsable debidamente cumplimentada conforme al modelo requerido.
- Aporta sobre “B Oferta Económica” firmado y cerrado donde se exponen los datos requeridos y que contiene:

Identificador documento: 11777132065332537156



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Propuesta Económica por un importe de 305.842,35 € más 64.226,89 € de I.V.A, elevándose el montante total a 370.069,24 €.
- En el documento de oferta económica la cantidad correspondiente al IVA es errónea (66.226,89 €), siendo correcto (64.226,89 €) en el documento de presupuesto y mediciones.
- Desglose del importe ofertado por capítulos y partidas unitarias de obra, cuyo sumatorio se resumen en un Presupuesto de Ejecución Material de 257.010,38 €, a los que sumados un 13% de Gastos Generales (33.411,35 €) más un 6% de Beneficio Industrial (15.420,62 €), totalizan un Presupuesto de Contrata de 305.842,35 € sobre los que se repercute el 21% de I.V.A en vigor (64.226,89 €) totalizando la oferta económica presentada un importe de 370.069,24 €, lo que implica que oferta en la misma cantidad que ***el presupuesto de licitación.***
- Presenta documentación en la que se comprometen a ejecutar; **Mejora 1, Mejora 2 y Mejora 3 contempladas en el Proyecto Técnico.**

3º) PUNTUACIÓN

Aplicaciones Energéticas Andaluzas S.L..	16,80+20+30+30=	96,80 puntos.
Pefersan S.A.....	16,39+20+30+30=	96,39 puntos.
Grucal Infraestructuras S.A.....	Oferta al alza.	
Montajes Ferroviarios e instalaciones S.L.	16,67+20+30+30=	96,67 puntos.
Etesio Construccione S.L.....	16,34+20+30+30=	96,34 puntos.
Orvi Sotolor S.L.....	16,42+20+30+30=	96,42 puntos.
Imangener S:A.....	20+20+30+30=	100 puntos.
Easy 2000 S.L.....	16,34+20+30+30=	96,34 puntos.

4º) CONCLUSIONES

Por todo lo anterior descrito, se concluye que:

- La empresa Grucal Infraestructuras S.A. oferta al alza por lo que debe de quedar excluida de la licitación.
- La empresa Imangener S.L. debe rectificar el error en la unidad de medida de la partida 14,01 “Retirada de residuos mixtos”.
- El orden de puntuación queda de la siguiente manera: 1ª Imangener S.L., 2ª Aplicaciones Energéticas Andaluzas S.L., 3ª Montajes Ferroviarios

Identificador documento: 11777132065332537156



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

S.L., 4ª Orvi Sotolor S.L., 5ª Pefersan S.A., 6ª Etesio Construcciones S.L. y Easy 2000 S.L.

- La empresa Imangener S.L. deberá justificar su oferta en virtud de la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas que regulan la presente licitación. "Ofertas con Valores Anormales o Desproporcionados" por lo que deberá presentar la siguiente documentación:
 - Proposición y justificación de procedimientos técnicos que abaraten el coste de ejecución de las unidades de obras contempladas en el proyecto.
 - Descripción, justificación, así como repercusión económica que conlleven aquellos condicionantes excepcionales y particulares tenidos en cuenta en el estudio de la obra objeto de contratación.
 - Justificación económica de costes directos de las partidas a ejecutar, a través del desglose de los precios descompuestos (donde se determinen rendimientos reales y precios elementales al amparo de presupuestos y cartas de compromiso de suministros originales correctamente fechadas y descritas), o bien a través de presupuestos debidamente conformados y redactados de aquellas partidas subcontratadas a terceros.
 - Justificación económica de costes indirectos debidamente documentada y coherente a la infraestructura real de la empresa licitadora, al plazo de ejecución de las obras, y a las circunstancias particulares de las mismas.
 - Justificación económica de los gastos generales y el beneficio industrial propuesto por la empresa licitadora.
 - Síntesis general sobre la viabilidad del estudio económico desarrollado a lo largo de los apartados anteriores, así como presentación de balances económicos de aquellas otras obras (de naturaleza similar al objeto del contrato) que la empresa licitadora haya ejecutado en los últimos años y cuyos costes se puedan extrapolar.

Dos Hermanas a 19 de marzo de 2018.- El Arquitecto: José Ignacio Crespo Rodríguez.-
El Jefe de Sección: José María Bonilla Medina."

En base al informe que antecede, se procedió a requerir a la empresa "Imangener, S.L. con fecha 23 de marzo de 2018, la justificación de su oferta en virtud de la cláusula décimosexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que regula la presente licitación.

Identificador documento: 11777132065332537156



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Con fecha 12 de abril de 2018 se procedió a emitir informe técnico, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR IMANGENER S.A. PARA LAS “OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN CENTRO ACUÁTICO MONTEQUINTO”.

La mencionada empresa incurre en presunción de temeridad, por lo que se le ha concedido trámite de audiencia para poder acreditar la viabilidad del precio ofertado de conformidad con el artículo 152.4 del RDL 3/2011.

Se realiza el presente con objeto de analizar la documentación aportada por la misma.

Oferta económica: doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco euros (249.875,00 €) más cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres euros con setenta y cinco céntimos (52.473,75 €) de I.V.A., totalizando un importe de trescientos dos mil trescientos cuarenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (302.348,75 €).

Presenta memoria justificativa de consideraciones tenidas en cuenta para la proposición de la oferta, así como condiciones particulares que abaratan precios, costes y gastos directamente repercutibles a la ejecución del proyecto que nos ocupa, como el conocimiento de las instalaciones sobre las que versa el Proyecto, puesto que es la empresa encargada de llevar a cabo el mantenimiento.

Aporta contratos y relación de obras similares que han realizado recientemente de similares características, que contemplan la instalación de equipos de deshumectación de similares características a las exigidas en este Proyecto.

Aporta certificado de distribuidor autorizado del fabricante de los sistemas de control que vienen contemplados en el proyecto.

Aporta carta de compromiso de la empresa especialista en cubiertas, además de una relación de obras ejecutadas de similares características a la que nos ocupa en este Proyecto.

Aporta justificación de Costes Directos (con desglose de precios descompuestos de las partidas unitarias y cartas de compromiso de terceros para el suministro de materiales y subcontratación de unidades de obra).

Identificador documento: 11777132065332537156



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

A la vista de la documentación aportada, se deduce que **ES VIABLE** la ejecución de la obra en el precio ofertado (302.348,75 €, I.V.A. incluido), puesto que no se han detectado errores, omisiones o contradicciones sustanciales que impidan la realización de la misma en las condiciones propuestas en la licitación con el presupuesto ofertado, tras el estudio de la documentación aportada en la memoria justificativa presentada.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos. El Técnico Municipal.- Francisco de Asís Chaso González”.-

Por la Mesa se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar los informes técnicos que anteceden en sus propios términos.

SEGUNDO.- Excluir a la empresa “Grucal Infraestructuras, S.A.”, en base a lo indicado en el informe técnico que antecede, por haber realizado su oferta al alza del tipo de licitación.

TERCERO.- Requerir a la empresa “Imangener, S.L. para que proceda a realizar en su oferta las correcciones indicadas en el informe técnico que antecede, en cuanto a la diferencia resultante entre las partidas del presupuesto que figuran en la oferta y el presupuesto de ejecución material, como a la partida “Retirada de residuos mixtos”, que se oferta por unidad, mientras que en el proyecto aparece como m3.

Y no siendo otro el motivo de la presente, se suscribe la presente acta, siendo las 12,20 horas, firmando la Presidencia, conmigo, la Secretaria, que certifico.-

En Dos Hermanas, a

Identificador documento: 11777132065332537156



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

